

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GRAL. CANUTO A. NERI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





H. CABILDO MUNICIPAL

Zesar Ortiz Torres
Presidente Municipal

Valentina Almazán Morales
Síndica Procuradora

Luis Miguel Cruz Salgado
**Regidor de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas y de Atención y
Participación Social de
Migrantes**

Yennifer Domínguez Cardoso
**Regidora de Educación,
Juventud, Cultura, Recreación y
Espectáculos**

Jorge Andrés Ocampo
**Regidor de Comercio y Abasto
Popular y Fomento al Empleo**

Angélica Román Flores
**Regidora de Desarrollo Rural y
Medio Ambiente y Recursos
Naturales**

Edith Baza Díaz
**Regidora de Equidad de Género
y Derechos de las niñas, niños y
adolescentes**

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLANEANDO PARA EL FUTURO.

Es momento de dejar a un lado las corrientes partidistas y personales, mi Gobierno es de puertas abiertas para todas y todos, aquí no importa la raza, color, sexo, religión o partido político, aquí tenemos bien definido el propósito al cual fimos llamados a servir en los espacios Públicos, me voy a aplicar junto a mi Comuna Municipal y directores de área del H. Ayuntamiento, para que la VISIÓN que tenemos proyectada de respuestas prontas, eficaces y eficientes, tengo el compromiso de Gobernar de la mano con la sociedad es parte de la MISION que pretendemos lograr, así que promoveré una amplia participación social y comunitaria, ya que siempre he anhelado que mi Municipio salga adelante pese a las adversidades que se presenten estaremos estrechado manos para unir fuerzas, y sé que hombro a hombro sociedad y Gobierno podemos lograr metas a corto, mediano y largo plazo siempre en beneficio de la ciudadanía que tanto lo demanda.

Las autoridades de planeación llámese Federal, Estatal y de los Municipios deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de Desarrollo, mostrando resultados visibles que darán una mejor imagen pública y social y sé que juntos consolidaremos la armonía para coordinar actividades para un Municipio bien organizado.

“Prioridad de la inversión social, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

Se deberá tener como criterio especial, en la distribución geográfica del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, en especial en la Salud y Educación, la población, la eficiencia fiscal y administrativa; además, se deberá priorizar el gasto público social sobre cualquier otra asignación.

Pues la adecuada distribución del gasto público, la planeación estratégica y la evaluación del alcance de metas serán pilares para el adecuado ejercicio de las obligaciones de esta administración pública municipal.

ÍNDICE

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	4
Planeando para el futuro.	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
INTRODUCCIÓN	8
MARCO JURÍDICO	10
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	12
METODOLOGÍA.....	14
GENERALIDADES.....	16
DIAGNÓSTICO.....	18
I. GOBIERNO Y POBLACIÓN.....	18
II. POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES.....	18
III. INFRAESTRUCTURA.....	21
IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....	212
V. EDUCACIÓN	233
VI. SALUD	25
VII. INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL	26
VIII. TURISMO.....	28
IX. DESARROLLO RURAL.....	33
X. MEDIO AMBIENTE	34
XI. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	35
AGENDA 2030.....	37
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	38
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	39
EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA.....	40
EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.....	42
EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR.	44
EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL	46

EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD SOCIAL. 49

METAS E INDICADORES..... 51

INSTRUMENTACIÓN 566

EJECUCIÓN..... 577

CONTROL..... 57

EVALUACIÓN 58

CONCLUSIÓN 59

GLOSARIO..... 60



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

El plan Municipal de Desarrollo, es la base sólida y principal para que un Municipio presente la planeación oportuna para mostrar las directrices a considerar para la elaboración de dicho plan, que así mismo se consideran puntos clave y estratégicos para consolidar lineamientos que mejoraran el desarrollo sustentable, para la propuesta a la ciudadanía que esperan lo mejor de un Gobierno Municipal. Las autoridades de planeación de distintos niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal deberán desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común; su actuación debe ser oportuna y eficiente, y se debe asegurar el respeto mutuo de los fueros de competencia de cada una de ellas. También se define como plan Municipal de desarrollo a la integración de datos con propuestas bien definidas, generando un conjunto de lineamientos apegados a la ley que pretende establecer criterios y mecanismos que ayudan a presentar soluciones en el mejoramiento de nuestro Municipio en el área social, económica, infraestructura, ecología, salud, educación, vivienda digna entre otros. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad, pertenencia étnica y tipos de localidad y se evaluarán resultados.

El plan Municipal de desarrollo representa la forma más exacta y organizada para administrar y aplicar los recursos económicos relativos al desarrollo de la infraestructura social, rural, educativa y económica. Actuar de manera equilibrada con las obras o proyectos y aplicarlos en las comunidades o zonas estratégicas, resultando para los ciudadanos un beneficio real, que se pueda ver y tocar, y que impacte directamente en un mejor modo de vida diario, tanto para el como para su familia y sus vecinos.

Estas definiciones publicas concentran las ideas planteadas por el Gobierno Municipal y se están tomando en cuenta los compromisos contraídos en las peticiones escuchadas y las opiniones expresadas por la ciudadanía en general con el fin de conocer el sentir de la sociedad en carencias vitales que competen a nuestra cabecera Municipal y las localidades que conforman a nuestro Municipio. En esta definición convergen ideas, visiones, diagnostico, propuestas y líneas de acción para llevar a nuestro Municipio a un puerto mejor.

La presente documentación ha sido formulada con bases sólidas y fueron analizadas revisadas y sancionadas por las áreas responsables de la Administración, y ya integrado el documento correspondiente, se sometió a la revisión y opinión previa de los integrantes del H. Cabildo para efectos de su aprobación teniendo como respaldo los antecedentes en los archivos, previa consulta análisis y propuestas de ejecución de las diferentes áreas que conforman las direcciones de nuestro H. Ayuntamiento Municipal.

Con la integración del Plan Municipal de Desarrollo y la información obtenida a través de sondeos e investigaciones, emanan los Programas Presupuestarios Municipales, ellos nos permitirá acatar lo que manda la ley de planeación y dar cumplimiento a las diferentes etapas de planeación que serán las mediciones de los indicadores para conocer el impacto real de las acciones de Gobierno en cada rubro, esta herramienta aportara evidencia estadística sobre los avances logrados en las distintas materias.

Para precisar los mecanismos durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley, haciendo valer las opiniones de quienes aporten ideas fundamentadas en el desarrollo del Municipio para así crear un enlace social y burocrático, que a su vez será menester la participación social que pueda coadyuvar a la supervisión de la ejecución de manera equitativa y oportuna y así ser un Gobierno solidario de toda y para toda la ciudadanía.

MARCO JURÍDICO

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 25 y 26. El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación.

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34. Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.

Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero.

Artículo 171. Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trienales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172. Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado De Guerrero 12.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 3. (Mismos términos que la Ley Nacional de Planeación. Sólo se incluye la diferenciación de género).

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del Desarrollo Municipal, en el ámbito de las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses.

Municipal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

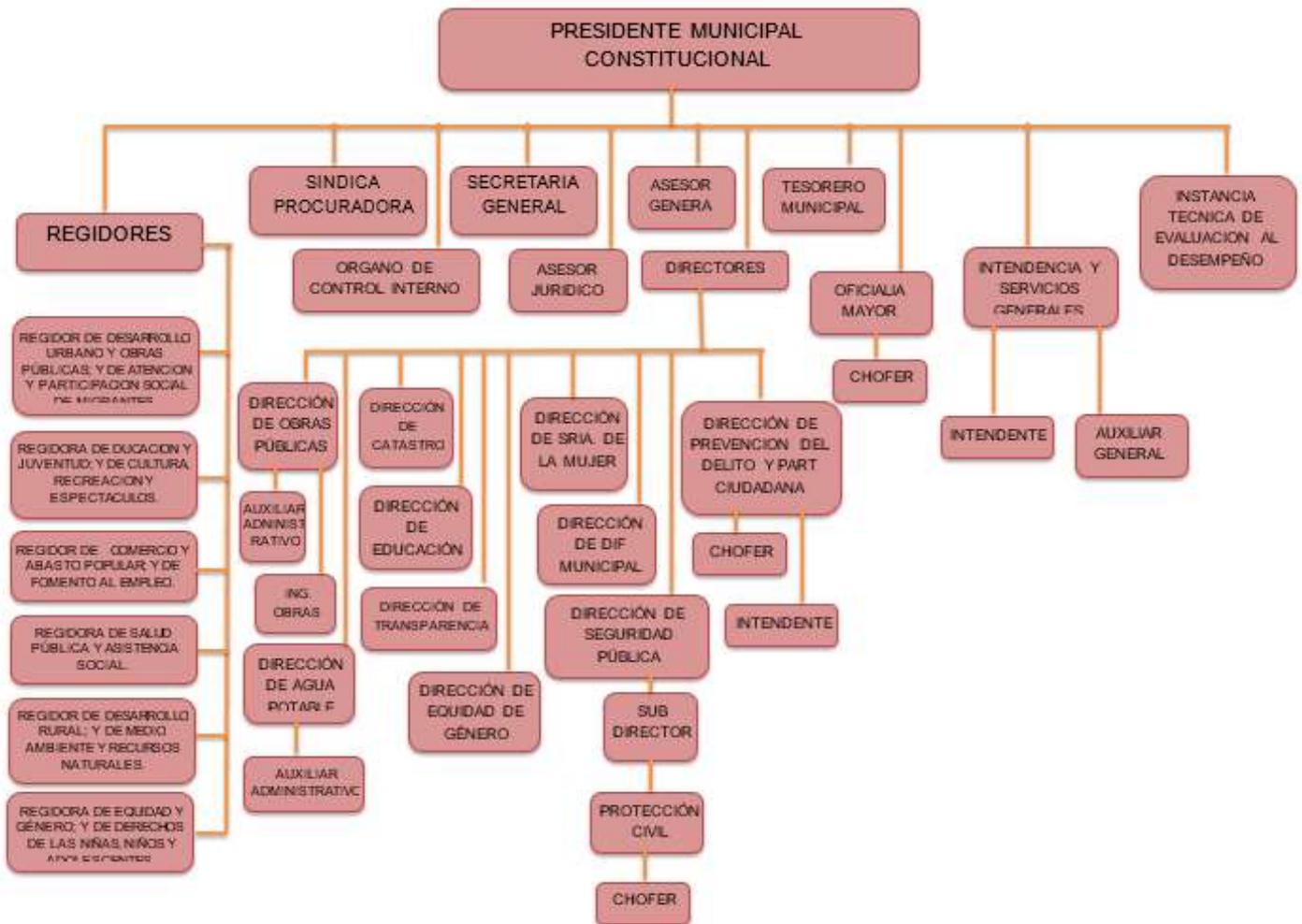
Bando de Policía y Buen Gobierno.

Normativa Interna.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento guía de la presente administración municipal, y ha sido contruido con la participación ciudadana, es aquí pues, dónde se expresan las necesidades, demandas y aspiraciones poblacionales junto con los propósitos institucionales.

Es por ello que la organización interna es de suma importancia y los valores que nos rigen así cómo nuestra misión en la preesente gestión deberán permanecer siempre, claros.



MISIÓN

Administrar de forma optima, eficiente y legal, los recursos materiales, humanos y economicos para el logro de las metas de desarrollo social y urbano del Municipio de Canuto A. Neri, y de esta forma proveer a la ciudadanía aseguramiento social y progreso municipal.

VISIÓN

Ser de los principales municipios del Estado de Guerrero que logren el cumplimiento total de las metas y objetivos plnateados en este Plan Municipal de Desarrollo y alcanzar la completa aplicación de las lineas de acción establecidas durante el tiempo de gestión programada.

NUESTROS VALORES

Igualdad y No Discriminación

Responsabilidad

Transparencia

Eficiencia

Imparcialidad

Lealtad

Honradez.

Legalidad

OBJETIVO GENERAL

Llevar correctamente la planeación de esta Administración Municipal, basada en un diagnostico que refleje la realidad del municipio, el cual derive en la atención de las necesidades y problemáticas de la ciudadanía a través de estrategias, objetivos, metas, programas y/o acciones por parte de las diferentes direcciones o áreas que conforman la estructura institucional de este gobierno.

METODOLOGÍA

Con el Plan Municipal de Desarrollo del municipio del Gral. Canuto A. Neri 2021 – 2024, se establecen las directrices para coadyuvar e inducir a la administración municipal a alcanzar un mayor bienestar y desarrollo de sus ciudadanos, logrando la eficiencia y efectividad en el uso racional de los recursos y presupuestos disponibles.

La participación y consulta ciudadana es el elemento fundamental de este ejercicio Democrático; ya sea de manera presencial, vía foros de consulta, medios de comunicación, redes sociales y buzones, donde los ciudadanos depositaran las ideas que promuevan el Plan Desarrollo Municipal, durante el periodo gubernamental en turno. Esto permitirá conocer la información que guarda la territorialidad en todos los aspectos analizables, así como establecer el camino a seguir para el sano desarrollo Municipal en lo económico, en lo social y en lo institucional.

La estructura propuesta para el PMD, responde al principio coordinación que se establece en el marco Jurídico, en donde las autoridades de planeación del Estado y de los Municipios deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el soporte de la operatividad, en él se documentan los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para los tres años de gestión de la administración Municipal. De la misma forma que a nivel Federal y Estatal es obligación de sus respectivos Gobernantes, diseñar y publicar los Planes de Desarrollo correspondientes, a nivel Municipal deberá expresar como se atenderán y resolverán las necesidades básicas de la ciudadanía, para mejorar su bienestar, así como las líneas estratégicas para fomentar el desarrollo económico.

Con el uso del modelo de Gestión para Resultados, la Metodología de Marco Lógico y el enfoque de Desarrollo Sostenible como principales instrumentos para la construcción del diagnostico y diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a los objetivos de desarrollo, propiciaremos la correcta aplicación de éste Plan Municipal de Desarrollo

Bajo éste sentido la Gestión basada en Resultados (GpR) adquiere una importancia fundiamental como modelo de cultura organizacional pues, hace incapie en los resultados, en dónde logramos medir los alcances y el efecto directo en el bienestar social, es decir la medición del “valor público”.

La Metodología del Marco Lógico (MML), surge cómo una herramienta que propicia el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, puesto que mantiene un mayor énfasis en la preparación y diseño de proyectos, de esta manera a través de la aplicación de la MML, propiciaremos un mejor y mayor administración de los recursos, ajustandonos en todo momento a las necesidades ubicadas dentro del Municipio.

Con el apoyo y aplicación de la Metodología del Marco Lógico, damos respuesta a tres necesidades de toda administración pública municipal, como son, la planificación de proyectos, la optima ejecución de los mismos y la medición del nivel de éxito detrás de la creación de los mismos.

A través de la aplicación del Marco Lógico, la planeación estratégica, el enfoque poblacional, la construcción de indicadores, la definición de prioridades, la alineación de los instrumentos de planeación y la alineación a la Agenda 2030, el municipio del General Canuto A. Neri pretende alcanzar cada uno de los objetivos establecidos en el presente documento.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

En atención a la **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, en su artículo 11. “Los Planes Municipales de Desarrollo estarán conformados por una parte general y un plan de inversiones” y artículo 12 “La parte general del plan estará conformada por: el diagnóstico general; el cual, describirá la situación en al menos 12 áreas de política pública y contendrá como mínimo la siguiente información...”

Aprobación

El Cabildo Municipal, en un plazo que no exceda de treinta días a partir de su recepción, aprobará el Plan Municipal de Desarrollo, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación en la Gaceta Municipal y proceda a su ejecución. (Ley 994 de planeación del estado libre y soberano de Guerrero). Como ya es de nuestro conocimiento el Plan de Desarrollo del Municipio del trienio debe expedirse a más tardar el 30 de diciembre del año en que entren en funciones. Una vez que sea electo el presidente Municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar la formulación del plan de desarrollo. El Cabildo Municipal, en un plazo que no exceda de treinta días a partir de su recepción, revisará y aprobará en su caso el Plan Municipal de Desarrollo, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación en la Gaceta Municipal y proceda a su ejecución. Las autoridades municipales de planeación garantizarán la participación activa de las comunidades y ejidos en el proceso de elaboración del plan.

GENERALIDADES

TOPONOMIA

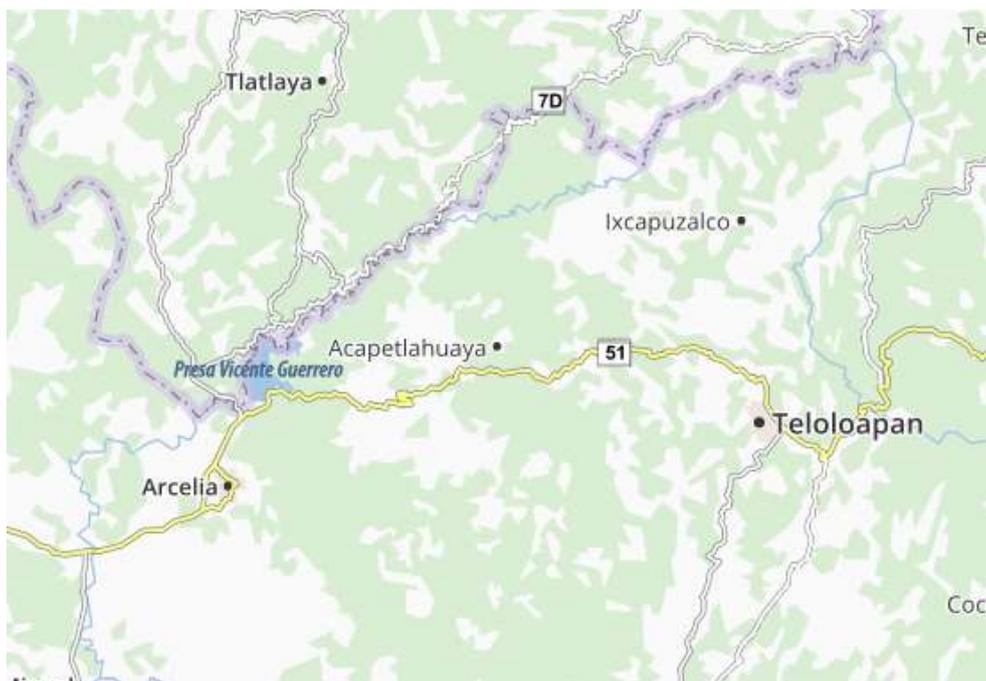
Acapetlahuaya, cabecera municipal de Canuto A. Neri, deriva del náhuatl *acit*, que significa carrizo; *petate*; *hueyect*, agua en manantial; lo que en conjunto significa “carrizo tendido entre manantiales”, o donde hacen petates o esferas de carrizo.

ESCUDO



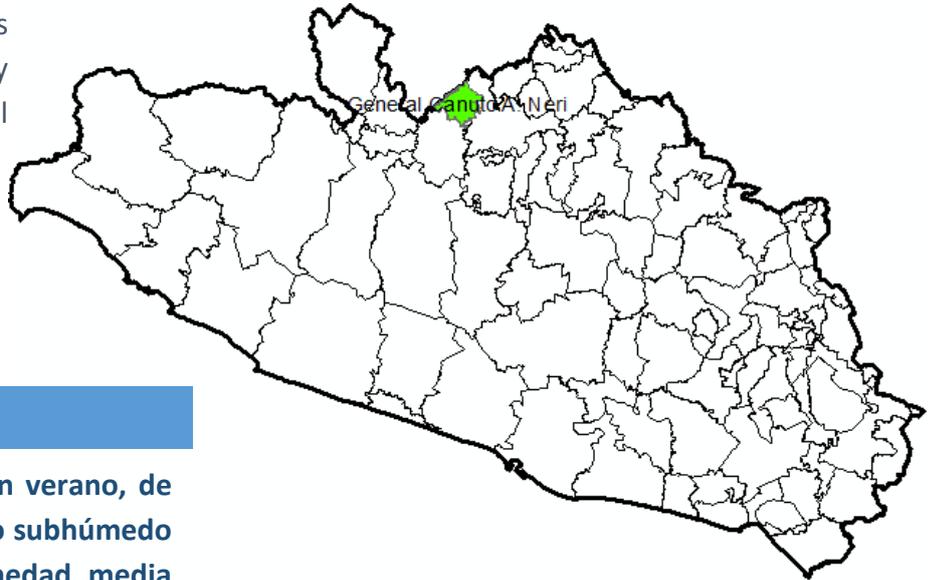
LOCALIZACION

El Municipio General Canuto A. Neri se localiza al noroeste de Chilpancingo, sobre la carretera federal Iguala-Ciudad Altamirano, aproximadamente a 85 kilómetros de Iguala se encuentra la desviación que conduce a la cabecera municipal y que consta de 6 kilómetros.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se ubica dentro de la región Norte del Estado de Guerrero.
Enmarcado en las coordenadas 18°23' y 18°41' de latitud norte y 99°58' y 100°17' oeste respecto del meridiano de Greenwich.



CLIMA.

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (70.31%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (24.72%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (4.91%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.06%). Rango de temperatura: 20–28°C y rango de precipitación: 1 000–1 300 mm.

LIMITACIÓN Y COLINDANCIAS

Limita con el Municipio de Teloloapan y el Estado de México; al este con Teloloapan; al oeste con el Estado de México y al sur con Arcelia.



DIAGNÓSTICO

I. GOBIERNO Y POBLACIÓN

Introducción

La razón del Municipio es la Gobernabilidad sin ella continuaríamos en un estado de naturaleza en el que no existirían leyes, instituciones o sociedad, imperaría la ley del más fuerte, sin embargo este Gobierno Municipal consolidara esfuerzos que darán pautas estratégicas a seguir por la sociedad que si así lo determinan, se crearan diagnósticos contundentes que serán de gran apoyo para conocer la situación de la sociedad en materia de carencias y necesidades que nos darán las ideas para tomar las mejores decisiones en favor de un Municipio que espera mucho de un Gobierno sano, próspero y activo en el que estamos comprometidos en brindar calidad administrativa en favor de todos.

Diagnostico especifico

Número de habitantes en el Municipio de General Canuto A. Neri Total: 6 278. Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), actualizada hasta el 15 de marzo del año 2020.

Total, de Hombres: 3,055	Total, de Mujeres: 3,223
---------------------------------	---------------------------------

EJEMPLOS EN RANGOS DE POBLACIÓN:

Datos recabados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. El 25 % de nuestra población es joven, es decir, contamos con elementos de espíritu emprendedor, los cuales a través de su preparación pueden formar o crear los cambios que necesitamos, desde la adolescencia tenemos que ir empezando a forjar personas nobles, humildes y sinceras; en contraste podemos ver como nuestros adultos mayores, han tenido esa tendencia de crecimiento desde el año de 2000, esta estadística solo puede significar que los programas del gobierno para la atención a los adultos mayores, han sido aplicados perfectamente, resultando una mayor expectativa de vida en comparación con los periodos anteriores.

II. POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

Introducción

En el Gobierno Municipal no podemos permanecer indiferentes ante la falta de satisfacción de las necesidades de las personas más vulnerables en nuestro Municipio, las actuales condiciones de pobreza e insuficiente desarrollo humano de una gran parte de los habitantes de nuestro Municipio, el presente Plan Municipal de Desarrollo se declara comprometido con el avance social con el slogan

“CONTIGO TU MUNICIPIO AVANZA” esto compromete a cada ciudadano a formar parte de este responsable proyecto e invitamos a todos a trabajar con ahínco, comprometidos a dar mejores resultados en los esfuerzos necesarios para lograr un mejor progreso económico.

Diagnostico especifico

Tenemos como instrumentos al Índice de Desarrollo Humano (IDH), Elaborado por el programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo. Las mediciones oficiales de pobreza multidimensional desarrolladas y publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación y la Política Social (CONEVAL), y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Nos proporcionan información precisa que nos permitirán atender las diferentes carencias de la población según su importancia.

Concepto	2020	2010	2005	2000
Total, Viviendas particulares habitadas.	1,601	1,464	1,382	1,494
Viviendas habitadas con piso diferente de tierra.	310	1,155	628	469
Viviendas habitadas que cuentan con servicio de drenaje.	1,599	970	648	437
Viviendas habitadas que cuentan con energía eléctrica.	1,599	1,386	1,292	1,258
Viviendas habitadas que cuentan con refrigerador.	1,332	1,071	914	576
Viviendas habitadas que cuentan con televisión.	1,185	1,065	945	678
Viviendas habitadas que cuentan con computadora.	102	67	20	1
Viviendas habitadas que disponen de agua de la red pública.	1,337	233	346	293

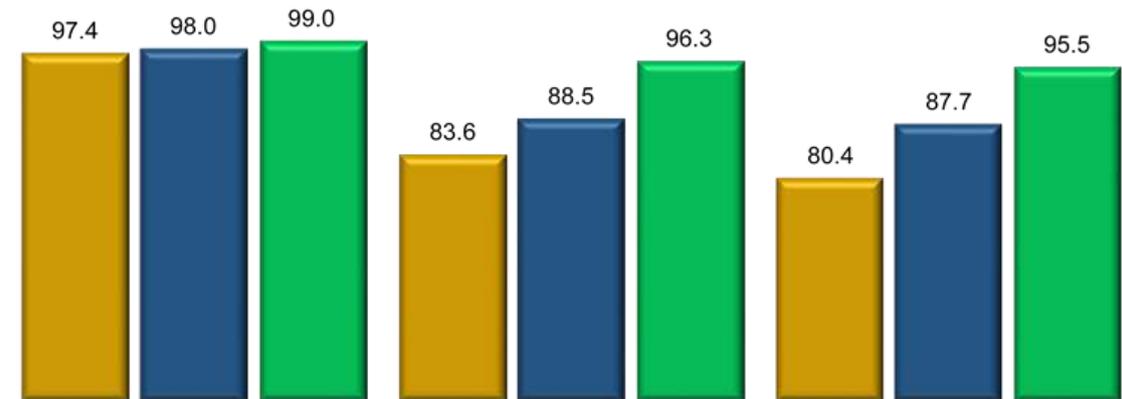
Porcentajes del Municipio con diversos servicios en calidad de mejora.

Agua entubada dentro de la vivienda	Drenaje	Servicio de piso firme	Electricidad
97.4%	80.4%	80.61%	83.6%

III. INFRAESTRUCTURA

Introducción

En el Municipio para generar viviendas dignas en materia de infraestructura, es necesario generar mecanismos que permitan su acceso, en particular a quienes no cuentan con empleo formal o ingresos económicos suficientes. La construcción de vivienda digna será una prioridad fundamental para el desarrollo en el Municipio, la planeación en materia de vivienda y de Desarrollo Urbano debe involucrar a los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.



Electricidad.	Agua entubada.	Drenaje.
General Canuto A. Neri.	Estado de Guerrero.	México.

Ejemplos de datos en porcentaje.

Porcentaje de hogares con servicio de drenaje	80.4%
Porcentaje de hogares con servicio de Agua Potable	97.4%
Porcentaje de siso firme a nivel Municipio	80.61%
Porcentaje por viviendas con Energía Eléctrica	83.6%

Diagnostico especifico.

El INEGI registra vulnerabilidad que impera en el Municipio, ya que la migración que ahora vivimos no es como en años pasados, que era del campo a las ciudades más cercanas. El fenómeno social que involucra a la mayoría es migrar a los Estados Unidos de Norte América, ello conlleva a que el índice de población disminuya y por consiguiente damos paso a grupos o familias inestables.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Introducción

En esta área tan importante buscaremos los elementos más adecuados para encontrar la forma de mantener el orden en el ámbito social y en el de seguridad pública, dar confianza a la sociedad mediante resolución pronta de problemas o situaciones que pudieran poner en duda la capacidad de respuesta de nuestro gobierno, actuando siempre bajo total legalidad en la protección de los derechos humanos de nuestra gente.

Diagnostico específico

Es importante mencionar que de acuerdo con los datos recabados por el INEGI en nuestro Municipio no cuenta con delitos relacionados a lesiones, robo o sexuales, a nivel federal tampoco se cuenta con sentencias condenatorias, es importante destacar que en comparación con periodos anteriores no se cuenta con una tendencia a seguir, sino más bien aumenta o disminuya indefinidamente en los diferentes periodos. Considerando que solo son delitos registrados, podemos deducir que nuestro municipio se encuentra en un nivel de seguridad que genera confianza, pero si lo vemos desde un punto vista real, y no estadístico nos daremos cuenta que vivimos en un municipio inseguro.

Número de Habitantes por policía en Municipios seleccionados 2018

Población.	Policía preventiva.	Municipio.
21 394	73	Florencio Villarreal.
16 500	48	Cuautepec.
6 896	18	Alpoyeca
5 373	14	Atlamajalcingo del Monte
7 827	20	Juchitán
5 995	0	General Canuto A. Neri
18 582	7	Zirándaro.
58 557	22	Teloloapan.
23 572	8	Zitlala.
39 062	6	Ajuchitlán del Progreso.
11 799	1	Apaxtla.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por Municipio, 2015-2030.

Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

V. EDUCACIÓN

Introducción

La Educación es un factor primordial, para el bienestar y la cohesión social y el Desarrollo económico por ende debe ser preocupación central de las políticas públicas. Uno de los muchos factores por lo que es aconsejable lograr que una mayor parte de la población de General Canuto A. Neri, alcance niveles educativos más altos es que existen una correlación positiva entre el nivel educativo y tasa de ocupación.

Nuestro sistema educativo parece inamovible y falto de ideas en cuanto a crear una revolución de cambios en el magisterio, la cual es tan necesaria para sacar del gran colectivo esa verdad que los mantiene como un sistema a grandes luces deficiente.

Necesitamos esa calidad de los educadores que abarque y llene ese vacío en cuanto a su profesionalización e identidad, y que deje en segundo término sus problemas legislativos, que ha venido a afectar de manera directa a los educandos. Nuestro municipio por ser pequeño y alejado a las autoridades educativas, tiene más amplio margen de ausencia laboral, recayendo la consecuencia en un lento aprendizaje, que nos retrasa y nos mantiene en un bajo nivel educativo.

Diagnostico específico

La educación debe ser un bien público, un derecho social y por lo menos en el nivel básico, gratuito. Los recursos destinados a la educación deben ser vistos como una inversión y no como un gasto, únicamente si General Canuto A. Neri es capaz de contar con un sistema educativo con cobertura amplia, participativo, eficiente y de calidad, podemos aspirar a tener mejores niveles de bienestar. Nuestro Municipio llegara tan lejos como llegue su educación.

Actualmente contamos con 64 escuelas de nivel básico y media superior.

TASA DE ANALFABETISMO POR GRUPOS SELECCIONADOS

TERRITORIO.	TASA.
Nacional.	4.7.
Estatal.	12.5
General Canuto A. Neri	14.4
*Pertenece a uno de los municipios con menor tasa de anafabetismo.	

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de 2010 a 2020, se redujo un un 4.7% eso quiere decir que cada vez tenemos una mejor Educación de calidad.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de 2010 a 2020, se redujo un 4.7% eso quiere decir que cada vez tenemos una mejor Educación de calidad, en este sentido podemos decir que en nuestro Municipio en Materia de educación hemos avanzado en un porcentaje considerable y sé que con acciones firmes para la mejora educativo pondré mi mayor esfuerzo para que los alumnos que asisten a las aulas tengas calidad. Por qué una sociedad bien organizada puede mucho, motivo por el cual involucrare a la sociedad de padres de familia de cada institución para platicar las necesidades más urgentes que se tienen en cada centro educativo y dar soluciones prontas y eficaces que ayuden al mejoramiento tanto en infraestructura y en docentes calificados.

Niveles educativos y total de alumnos y docentes.	Preescolar.	Primaria.	Secundaria.	Bachillerato General.
Total, de Alumnos por nivel educativo 2019	277	786	289	103
Total, de docentes por niveles educativos	27	59	25	16

Concepto.	Total.
Alumnos que asisten a la escuela año 2020 inscritos.	1,674.
Planteles educativos en el Municipio.	65
Aulas construidas en el Municipio.	123
Bibliotecas registradas en el Municipio.	2

Población ocupada según escolaridad por Municipios seleccionados 2020, del Municipio de General Canuto A. Neri.						
Ocupada	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	No especificada
2,608	189	1,179	719	382	139	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidas características económicas.

VI. SALUD

Introducción

Mejorar las condiciones de vida en mi Municipio es una de las prioridades de mi Gobierno Municipal, la salud es un derecho, ello obliga a las autoridades de todos los niveles de Gobierno a desarrollar políticas públicas orientadas a la promoción de estilo de vida saludables, enseñando a la población en General alimentarse de la mejor manera ya que el padre de la medicina (SOCRATES) declara en sus aportes QUE TU ALIMENTO SEA TU MEDICINA Y QUE TU MEDICINA SEA TU ALIMENTO, esto implica educar a la población en general a que adopten un estilo de vida saludable, para ello se requiere voluntad del Sector Salud para implementar talleres, cursos, capacitaciones y orientaciones que conlleven a prevenir enfermedades que tanto aquejan a muchos de los ciudadanos en el Municipio, en el Estado, en el País y por así decirlo en todo el Mundo.

Diagnostico especifico

El Artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo tres dice. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Considerado un derecho fundamental de nuestros ciudadanos, tantos retos que resolver, y pocos elementos al alcance de la mano, hacen ver un panorama complicado, pero utilizando nuestro recurso más valioso que es la planeación y la organización, nos adentraremos al origen del problema para tratar de encontrar una solución de raíz, para mantener una población con la cobertura necesaria de atención médica, además de crear los hábitos necesarios y fundamentales, relativos a las reglas y normas en el cuidado de nuestra salud.

La presente información se refiere a los Centros de Rehabilitación Integral y las Unidades Básicas de Rehabilitación que operaron en el año o una parte del mismo, como consecuencia de la inversión y oferta que realiza cada Ayuntamiento municipal en los servicios de salud para su población. Municipio que cuenta con una Unidad Médica Familiar Auxiliar, donde los servicios o parte de ellos son subrogados.

Fuente: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Coordinación de Información y Análisis Estratégico.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Programación y Desarrollo. SEMAR, Armada de México. Octava Región Naval Militar; Hospital Naval de Acapulco y Hospital Naval de Ixtapa-Zihuatanejo. IMSS-BIENESTAR. Coordinación de Programa en el Estado; Supervisión Médico Delegacional. Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Coordinación DIF Guerrero. Coordinación de Planeación.

Condición de afiliación a los Servicios de Salud en el municipio de General Canuto A. Neri.						
INSTITUCIONES	IMSS	ISSSTE	DEFENSA O MARINA	INSABI	IMSS-BIENESTAR	INSTITUCION PRIVADA
Afiliación	43	195	3	3,556	5	1

Municipios con menor participación porcentual de defunciones.	
General Canuto A. Neri.	0.2 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Nacimientos por Municipio de residencia de la madre 2019	Hombres: 294	Mujeres: 247	Total: 541
Defunciones generales por Municipio de residencia habitual del fallecido 2019	Hombres: 27	Mujeres: 18	Total: 45
Matrimonios y divorcios en la entidad por municipio de registro 2019	Matrimonios: 42	Divorcios: 0	Total: 42

VII. INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL

Introducción

Es importante hacer mención que nuestro Municipio es muy pequeño en población y territorio, por esa razón la mayoría de los ciudadanos se transporta a las ciudades más cercanas a comprar sus artículos de primera necesidad, ya que en la mayoría de las ocasiones no encuentra todo lo que necesita, la mayoría de los negocios ubicados son las tienditas o misceláneas, que prácticamente no generan fuentes de empleo; el Gobierno cuenta con el interés y la visión de introducir programas, proyectos productivos, métodos y sistemas, los cuales generarían una competencia a nivel mercado, es decir, vender los productos creados en nuestro propio Municipio, a otros Municipios, regiones o incluso a otros estados; pero lo más importante es capacitar a los emprendedores con una mentalidad empresarial, entendiendo que invertirá en esfuerzo, tiempo y recurso, y preparándolo para no claudicar en sus intentos sin resultados.

Diagnostico especifico

Debo decir que No contamos con ningún tianguis, ni central de abastos; solo contamos con 1 mercado Municipal (inactivo) es decir, en estos rubros dependemos totalmente del Estado, y esto se traduce en ir gastar o a invertir en el Estado y no en nuestro Municipio, ya que solo tenemos unos cuantos comerciantes al por menor y en Industria solo tenemos a diez personas ocupadas. Distintas formas, diferentes métodos, otros puntos de vista para atraer inversión Estatal o Federal, incluso la privada, para poder crecer en estos rubros.

POBLACION OCUPADA POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA POR (PORCENTAJE) AL 15 DE MARZO DEL AÑO 2020.					
Primario	Secundario	Comercio	Servicios	N/D	TOTAL, EN NUMERO.
61.55%	14.08%	7.04%	17.08%	0.26%	1,563

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO POR MUNICIPIO AL 15 DE MARZO DEL AÑO 2020.					
Trabajadores asalariados	Empleadores	Por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado	TOTAL, EN NUMERO
36.72%	0.45%	16.95%	45.87%	0.00%	1,563

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIVADO Y PARA ESTATAL POR MUNICIPIO 2018 PRIMERA PARTE.				
Unidades Económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social.	TOTAL, EN NUMERO
103	177	15	0	295

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL POR MUNICIPIO AL 2018.				
Remuneraciones en (Millones de pesos)	Producción bruta total (Millones de pesos)	Consumo intermedio (Millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)	TOTAL, DE ACTIVOS FIJOS A (MILLONES DE PESOS)
1	10	4	6	7

VIII. TURISMO

Introducción

A diferencia de otros Municipios que conforman nuestro estado de Guerrero o Región, General Canuto A. Neri siendo uno de los Municipios más pequeños en territorio y población, hare mención que aunque somos pocos en Numero nos hace grandes nuestra cultura, artesanía, y el turismo, que en las fiestas decembrinas que año con año se realizan en nuestra cabecera Municipal, y que son una fuente de ingreso para los locatarios ya que el turismo que proviene del extranjero con paisanos que especialmente en diciembre retornan a nuestro Municipio y ciudadanos que residen en otras ciudades, acuden a visitar los principales atractivos turísticos con los que contamos.

Diagnostico especifico

Contamos con una cabecera Municipal (Acapetlahuaya) la cual ofrece atractivos turísticos que tienen historia desde hace muchos años atrás donde cada barrio tiene su propia historia, días festivos alusivos al nombre de cada parroquia, también contamos con el cerro de Oztuma, cerro de la malinche y el cerro del borrego donde podemos potencializar por medios informativos o difusión para que más personas puedan visitar un pueblo con Historia y cultura.

Atractivos turísticos de **Acapetlahuaya y sus Alrededores.**

La cabecera municipal, nos ofrece un impresionante paisaje turístico, especialmente en temporada de lluvias donde sus alrededores reverdecen y nos muestran parte de la riqueza en la naturaleza con la que contamos, cabe resaltar que Acapetlahuaya cuenta con lugares turísticos para visitar, son lugares que tienen años de historia que contar.



Acapulahuaya cuenta con 7 barrios los cuales nos muestran obras construidas desde hace más de cien años, como lo es la construcción de la capilla de la Guadalupe donde ciudadanos de dicho barrio cuentan la historia, acontecimientos de nuestros antepasados que nos anteceden.

BARRIOS TURISTICOS CON LOS QUE CUENTA ACAPETLAHUAYA.

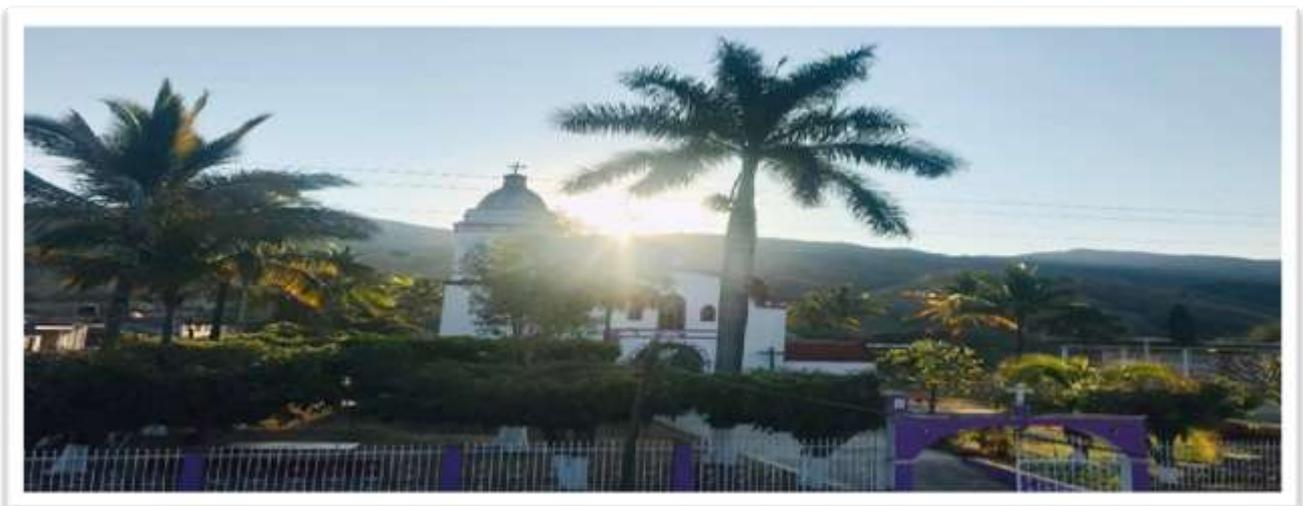
SAN RAMOS	SAN JOSÉ	LA PURISIMA	SAN MIGUEL	LA GUADALUPE	LA CUETZALA	SAN NICOLAS
------------------	-----------------	--------------------	-------------------	---------------------	--------------------	--------------------



Uno de los lugares turísticos que visitar en Acapetlahuaya es su atractivo zócalo Municipal donde se encuentran las alusivas letras de **“ACAPETLAHUAYA”** con dibujos plasmados que nos cuentan la historia, la cultura, sus Barrios, las artesanías entre otros emblemáticos recuerdos de nuestra cabecera Municipal.



Contamos además con la iglesia principal SAN JUAN BAUTISTA, donde en la parte más alta en el centro de Acapetlahuaya, la podemos ubicar por ser la más grande en construcción y ser las más antigua, ya que los registros históricos nos dicen que esta importante construcción data de los años 1900, donde hasta el día de hoy la podemos contemplar en muy buenas condiciones. cuenta con un área de jardín, también con un curato y con una impresionante vista de áreas verdes a sus alrededores que la hacen ser una de las atracciones turísticas importantes de ACAPETLAHUAYA.





IX. DESARROLLO RURAL

Introducción

Voy a mencionar algo de gran importancia que en nuestro Municipio somos mayoritariamente agricultores, el cultivo del maíz es nuestra principal fuente de ingresos, seguida por el cultivo del sorgo y del frijol, no se ha persuadido al campesino de que la diversificación de las actividades en el campo pueden ser la solución para terminar con esa rutina que nos mantiene constantemente estancados en nuestra economía, invertir en conocimiento, en materia prima, para aplicar nuevas estrategias en el uso de la tierra, y con positivismo y entrega lograr resultados que generen un ambiente económico favorable, incluso llegar a crear fuentes de empleo. Nuestro municipio será sustentable cuando aprenda a manejar eficazmente todos sus recursos naturales, es decir, ocupar solo lo necesario sin excedernos, para mantener o sostener a largo plazo nuestro medio ambiente en condiciones saludables.

Diagnostico especifico

SUPERFICIE TOTAL CULTIVADA.							
Año	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Datos has total	3,704	3,702	3,703	3,679	3,689	3,579	3,551
Has frijol	15	15	15	8	20	20	0
Has maíz	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	3,252	3,252
Has pasto	225	225	225	225	225	223	220
Has sorgo grano	35	35	35	35	35	32	37
Has tomate rojo	2	2	2	2	4	0	0
Resto cultivos	127	125	126	109	104	52	42

SUPERFICIE TOTAL CON AGRICULTURA A CIELO ABIERTO SEGÚN SUPERFICIE SEMBRADA ESTIMADA Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA POR MUNICIPIOS SELECCIONADOS.			
Superficie total con agricultura a cielo abierto	TOTAL, hectáreas	TEMPORAL hectáreas	DE RIEGO hectáreas
15 132.71	2 022.43	2 022.43	0.00

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07.

La superficie sembrada total por entidad y por Municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

X. MEDIO AMBIENTE

Introducción

Cada eje rector tiene su vital importancia, darles un peso equitativo para mantener el equilibrio y la estabilidad de todo lo planeado; cuidar de nuestras tierras, flora y fauna, además de los proyectos destinados a este eje, debemos concientizar a toda la población para que adquieran ese espíritu tan fundamental que consiste en mantener libre de desperdicios contaminantes nuestras comunidades, aplicar el fertilizante químico a la tierra significa estar terminando con la fertilidad de la tierra, podemos pensar que no hay ninguna opción por elegir, pero aunque un poco competitivo y confiable, pero no por eso de menos calidad que el químico, se encuentra el abono natural, con las mismas ventajas y resultados, es un proyecto a largo plazo, y además de proteger el medio ambiente nos resulta con un ingreso económico utilizando nuestros propios recursos naturales, proyectos con esta visión resultaran con los objetivos planteados, siempre apegados a la legalidad y a los planes estratégicos estatal y nacional respectivamente.



Diagnostico especifico

Hasta el año 2020 no se cuenta con árboles plantados, solo los ya existentes por contraste no existen superficies reforestadas, lo cual significa que todo lo que se pierde en cuestión forestal no lo recuperamos, es decir, no estamos aplicando el uso sustentable de nuestros bosques, dicho en otras palabras, los bosques son un recurso renovable, pero a consecuencia de nuestra poca participación como gobierno y sociedad, en poco tiempo lo convertiremos en un recurso no renovable. Considerando que solo contamos con una superficie de 2.66 kilómetros cuadrados de bosque, es de vital importancia cuidarlo al máximo.

XI. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Introducción

Al ritmo del rezago social, se mueve la desigualdad entre el sexo masculino y el femenino; tan inclinada se encuentra la balanza en contra o a favor de ambos sexos, repercutiendo en un gran silencio y en un problema crítico en todos los niveles sociales, abarcando todo el territorio nacional, sin ánimo y sin esperanza de querer hablar abiertamente, para conocer la verdadera realidad que a diario enfrentan las víctimas, causadas por esa transferencia de ideas superiores que nos dejan por herencia cultural nuestras costumbres. Es necesario trabajar principalmente en cambiar la mentalidad de las personas y proteger los derechos humanos, morales y laborales tanto de los hombres como de las mujeres y que sus diferencias físicas solo sean relativas a su género, que no impliquen ventajas o desventajas al momento de buscar un trabajo, con el único fin de disminuir o en su caso erradicar esta forma de pensar que nos señala como un país con desigualdad de género.

Diagnostico especifico

POBLACIÓN TOTAL.	
Año	Mujeres
2020	3,223
3,223	3,259
2010	3,401
2005	4,010
2000	4,243

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En nuestro Municipio, existe una población total de 6,278 habitantes de los cuales 3223 son mujeres, es decir, representa el 51.33%. en todo tiempo, a nivel país Estatal o Municipal es el mismo dato en cuanto a población se refiere, la mujer siempre es mayor en número, pero siempre inferior en cuestiones sociales. Aquí en la gráfica podemos observar como a través de los diferentes periodos la población de mujeres ha ido disminuyendo, por situaciones diversas tales como la migración hacia el extranjero, la falta de empleo, incluso por la misma violencia familiar. Este último dato a consideración propia, es el más complejo de todos, debido a que resulta difícil cambiar la mentalidad de los hombres, la cual cree erróneamente en una superioridad, que de forma directa causa un rezago mayor en cuestión de economía, salud, y educación, respecto a nuestras mujeres.

En cuanto a matrimonios se refiere tenemos un promedio de 110 Matrimonios, lo que significa que estas 110 mujeres pueden estar en riesgo latente de caer en el problema de la violencia familiar.

Año	2019	2010	2009	2008	2007	2006
Matrimonios	110	98	72	64	68	51

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2019.

DEFUNCIONES

Año	2019	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Defunciones generales	45	43	29	35	44	22	31
Defunciones hombres	27	24	14	20	22	9	12
Defunciones mujeres	18	19	15	15	22	12	19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2019.

En cuanto a la violencia de género un estudio de la UNAM reveló que por lo menos cuatro de cada diez mujeres en el país, han sido agredidas en algún momento de su vida, algo común y sin tanta importancia para nuestras costumbres, el primer lugar lo ocupa el Estado de México, seguido por Tabasco, Puebla, Jalisco y Guerrero, tanto es la magnitud del problema que aproximadamente en un 50% de las víctimas se pone en riesgo su vida. La violencia contra la mujer y de género atiende principalmente a las condiciones del entorno sobre el cual nos desarrollamos cotidianamente.

Actualmente la participación del sexo femenino y masculino en la política de nuestro Municipio y de nuestra región, está inclinando la balanza hacia el equilibrio, ya que en nuestro Municipio **en 2015 por primera vez una mujer llegó a la presidencia Municipal que marco la historia**, y dejó inscrito en la mentalidad de los hombres que el llamado sexo débil, es solo una utopía creada por el sexo masculino.

AGENDA 2030

LA RUTA HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este es el camino que cada organismo gubernamental debe alinear cuando de establecer objetivos se trata, pues la Agenda 2030 marcara la ruta adecuada, a través de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, con esto, la intención es lograr erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin poner en compromiso los recursos que las futuras generaciones, los 17 objetivos, son:



La alineación a esta, representa no sólo un compromiso con la comunidad, pero con todo el mundo, pues el establecimiento de metas y objetivos alineados a una agenda de carácter obligatorio y global, es aquí en dónde el compromiso del H. Ayuntamiento de Gral. Canuto A. Neri, se reafirma.

Quedan menos de 10 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es ahora el momento para actuar para que en un futuro no muy lejano podamos satisfacer las necesidades del presente y asegurar un futuro a las generaciones venideras.

Derivado del diagnóstico realizado para la creación de éste Plan Municipal de Desarrollo, hemos encontrado diversas situaciones sociales que desconocimos debido, justo, a la falta de indagación y aplicación de indicadores de desempeño para descubrir la situación actual de manera estadística, cualitativa y sobre todo, real. Confiamos plenamente en la Planeación para el Desarrollo y cómo ésta es, la puerta inequívoca hacia el crecimiento y evolución social.

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PMD.

- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA.



- IGUALDAD DE GÉNERO.
- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.



- FIN DE LA POBREZA.
- SALUD Y BIENESTAR.
- EDUCACIÓN DE CALIDAD.

EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR.



- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.
- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL.



- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.
- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.



ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Estrategia Nacional.

Estrategia Municipal.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.	Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.
Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	Gestión adecuada de programas necesarios para la ciudadanía.
Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.	Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

2. POLÍTICA SOCIAL.

Estrategia Nacional.

Estrategia Municipal.

Derecho a la educación.	Implementar becas de estudio y programas escolares especiales.
Salud para toda la población.	Fomentar el servicio médico gubernamental y el privado, con el estricto objetivo de crear una libre competencia en beneficio de los pacientes.
Cultura para la paz, Para el bienestar y para todos.	Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía.
Desarrollo Sostenible.	Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura.

3. ECONOMÍA.

Estrategia Nacional.

Estrategia Municipal.

Mantener finanzas sanas	Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.
Impulsar la reactivación económica, El mercado interno y el empleo.	Impulsar la participación de las mujeres en los aspectos culturales, deportivos, y en el ámbito de proyectos productivos. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.
Construcción de caminos rurales	Pavimentar al máximo las terracerías, ya que esto tendría como beneficio un acceso fácil e incluyente y de mayor afluencia vehicular.
Autosuficiencia alimentaria Y rescate del campo	Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntad y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el gobierno, así como los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal, pues este documento contiene objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales líneas de acción que el H. Ayuntamiento de Canuto A. Neri deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus **programas operativos anuales**.

De las definiciones más aceptadas sobre la MML (Metodología del Marco Lógico), es aquella que la describe como una herramienta para la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo (CEPAL, 2005); su principal objetivo es definir adecuadamente el diseño de la forma en la que se evaluará la viabilidad de cualquier acción, estrategia y objetivo.

En esta primera etapa de la MML (Metodología del Marco Lógico), en la definición del problema se busca establecer la necesidad a satisfacer, el problema central a solventar, entonces una vez consensuada y precisada la definición del problema central, se debe realizar el análisis del problema basado en la construcción del **Árbol de problema**, posteriormente el problema principal, las causas y los efectos, el cual, representa la situación esperada en caso de que el problema fuese resuelto, en donde todo lo expresado de manera negativa dentro del árbol de problemas se convierte en positivo en **el árbol de objetivos**.

Al concluir la selección de alternativas (árbol de objetivos), se cuenta ya con todos los instrumentos y el análisis desarrollados para comenzar con la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es, herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas, consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas, para ello los objetivos definidos en el Árbol de Objetivos pasarán a ser la primera columna de MIR que se llama Resumen Narrativo. Ahora bien, un indicador es, una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, los cuales proporcionan información simple, precisa y certera, sobre lo que sea que necesite ser medido, evaluado.

La evaluación implica conocer las metas y objetivos por política pública, el monto de los recursos financieros asignados para el logro de las mismas y los resultados del ejercicio fiscal, en donde el principal documento que deberá regir la manera de accionar es el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados obtenidos y derivados de la aplicación de la Evaluación al Desempeño en el ejercicio del servicio público, deberán tener congruencia y relación directa con lo establecido dentro del Plan Municipal de Desarrollo principalmente, además de que estos deberán estar alineados a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo respectivamente.

EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA.

La unión del gobierno con la ciudadanía representa la materialización de la democracia y con ello el comienzo de una manera de dirigir distinta, con cercanía e interés genuino hacia las necesidades de la sociedad y una administración pública transparente y económica.

OBJETIVO.

Coordinar acciones e ideas que nos ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en nuestro Municipio, creando un plan de inversión para que los programas sociales sean impartidos de manera equitativa a todos los ciudadanos que se empeñen en aprender oficios sustentables, para que posteriormente sean instructores y así generar empleos para las generaciones subsiguientes y poner fin a la emigración a otros estados o países.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciuddanía.
2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.
3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.
4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía.
5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.
6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos.
7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.
8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS DE GOBIERNO A REALIZAR.

- Realizar convenios con el Estado y la Federación para solicitar recursos económicos o en especie para beneficio de la comunidad y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- A través de un exhaustivo análisis ver los perfiles, aptitudes y capacidades de cada funcionario público y ubicarlos en las diferentes áreas de la administración para dar un servicio de calidad a todas las personas que nos visiten en el H. Ayuntamiento.
- Dar un trato digno y de respeto a las personas que visiten a la administración, ya sea para realizar trámites o para solicitar información
- Poner fin a la burocracia, agilizando aquellos trámites que por su naturaleza sean tediosos o desesperantes y que todo ciudadano sienta la confianza de disfrutar libremente los servicios que prestamos de manera eficiente y sin distinción.

ESTRATEGIAS SOCIALES A REALIZAR.

- Crear cursos presenciales para los jóvenes, y así aprendan talleres u oficios que les ayudaran a tener empleo y por consiguiente generar recurso económico sustentable en el Municipio.
- Visitar las diferentes comunidades, para ver las necesidades y escuchar las ideas de todos, y relacionarse ampliamente con los ciudadanos.
- Respetar y tomar en cuenta en cualquier momento, sus ideas, su derecho de expresión, así como sus preferencias llámese en Equidad de género, políticas y religiosas.

Programa Presupuestario.

Democracia.	
Incrementar los espacios de participación y comunicación ciudadana para generar legitimidad y consenso en el ejercicio del poder.	
Indicador	MECANISMOS = (MECANISMOS UTILIZADOS / MECANISMOS PROGRAMADOS) *100
Frecuencia de Medición	Semestral
Medios de Verificación	Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal.

EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

El mundo se encuentra en constante transformación, sería innecesario no moverse a la par, la igualdad sustantiva debe ser una realidad, pues el acceso a las personas al ejercicio libre e igualitario de sus derechos no debe ponerse bajo cuestionamiento cuando la modernidad pide evolución.

OBJETIVO.

Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas.
3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas.
4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer.
5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio.
6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos.
7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas.
8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo.
9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

ESTRATEGIAS.

- Crear, mediante conciencia colectiva, en costumbre común el respeto por nuestros adultos mayores.
- Pavimentar al máximo las terracerías, ya que esto tendría como beneficio un acceso fácil e incluyente y de mayor afluencia vehicular.
- Crear unidades especiales de atención permanente a las mujeres maltratadas o abusadas sexualmente.
- Incluir, sin distinción a todas las personas aptas en los programas sociales del Gobierno.
- A través del DIF Municipal gestionar los programas de apoyo económico a las madres solteras.
- Trato igualitario al momento de buscar empleo, en cualquier dependencia, ya sea pública o privada.
- Fomentar a través de pláticas de sensibilización, la igualdad que existe entre el hombre y la mujer.

- Impulsar la participación de las mujeres en los aspectos culturales, deportivos, y en el ámbito de proyectos productivos.
- Facilitar el otorgamiento de créditos económicos a las mujeres emprendedoras.
- Impulsar talleres sustentables para las madres solteras y también las casadas, de tal manera que se sientan iguales en la sociedad.
- Promocionar los proyectos destinados a las comunidades vulnerables, con el propósito de destacarlas a nivel Municipal y regional.
- Fomentar una cultura participativa e informativa de los ciudadanos del Municipio, para conocer su ámbito de vida.
- Coordinarse con el COPLADEMUN, para lograr acuerdos que contengan la participación mayoritaria y generen confianza en la población.

Programa Presupuestario.

Asistencia Social.

Apoyar a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida y así promover la salud emocional de las familias a fin de fomentar conductas y estilos de vida sanos.

Indicador	ASISTENCIA SOCIAL = (OBJETIVOS REALIZADOS / OBJETIVOS PROGRAMADOS) * 100
Frecuencia de Medición	Semestral
Medios de Verificación	Secretaría de Bienestar.

EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR.

El desarrollo de un municipio se mide por el avance de su gente, la salud, educación y bienestar de la ciudadanía no es sólo obligación del Estado, pero una necesidad básica y derecho de todas las personas.

OBJETIVO.

Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género.
2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio.
3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios.
4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio.
5. Realizar ciclos de conferencias.
6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales.
7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes.
8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

ESTRATEGIAS PARA SER APLICADAS.

- Es muy importante mantener en buenas condiciones las aulas, con todo el equipo necesario, para que no haya pretextos por parte del educador.
- Creación de aulas para permitir un número adecuado de alumnos en las mismas, y de esta manera ofrecer la clase en un ambiente de tranquilidad.
- Realizar conferencias sobre temas básicos y elementales, que sirvan de apoyo a la población, para proporcionar primeros auxilios.
- Aumentar la infraestructura existente, creando nuevos centros de salud.
- A través de cursos crear una conciencia colectiva relativa al cambio de nuestros hábitos alimenticios.
- Fomentar el servicio médico gubernamental y el privado, con el estricto objetivo de crear una libre competencia en beneficio de los pacientes.
- Aumentar el personal médico, para atender los siete días de la semana, durante todo el año.
- En coordinación con el COMUPASE, lograr los acuerdos que beneficien en la materia educativa, a través de gestiones que mejoren la infraestructura existente.

- Aplicar y poner en marcha en marcha el plan educativo satelital, “edu – sat”, a través del cual podemos ver conferencias, o programas relativas a la educación.
- Gestionar los famosos Centros Comunitarios de Aprendizaje, y tratar de colocarlos en la mayoría de las comunidades posibles.
- Implementar cursos complementarios para los docentes y aumentar su nivel de formación y por ende su actuar.
- Contratación de maestros Municipales, para ubicarlos en aquellas comunidades lejanas que no cuenten con personal docente.
- Tener una relación sana entre padres de familia y magisterio, para obtener consenso al momento de tomar decisiones.
- Incentivar a las instituciones que sobresalgan en el aspecto académico, a nivel municipal.

Programa Presupuestario.

Educación.	
<p>Promover la ampliación de la cobertura y la calidad de la educación que permita disminuir el rezago, el analfabetismo y la deserción escolar. Elevar el contenido educativo y ligar la información técnica y profesional a los requerimientos del desarrollo social y económico del municipio.</p>	
Indicador	$\text{ACCIONES} = \left(\frac{\text{ACCIONES REALIZADAS}}{\text{ACCIONES PROGRAMADOS}} \right) * 100$
Frecuencia de Medición	Semestral
Medios de Verificación	Programa operativo anual

EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL

Nos referimos a la capacidad municipal para desarrollarse de manera económica y sustentable, para propiciar la mejora continua y la estabilidad social.

OBJETIVO

Con planes bien definidos y que involucren a quienes más lo necesitan vamos a persuadir a la ciudadanía que se integren en los proyectos productivos aplicados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que con la mezcla de recursos se genere más inversión, además escuchar y poner manos a la obra a de aquellos proyectos que presenten o propongan los interesados, además de Incentivar a los ciudadanos y en especial manera a los jóvenes, dar a conocer los lugares turísticos con los que contamos y a través de las plataformas de redes sociales difundir las riquezas con las que contamos en el Municipio, ya que se ha olvidado darle realce a nuestra Gastronomía, Artesanías, Cultura, e Historia la cual fue archivada hace décadas de años atrás lo cual nos recuerdan nuestros orígenes como Municipio.

Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.

Bobino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
581	657	12	78	218	21

LINEAS DE ACCIÓN

1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.
2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.
3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.
4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.
5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.
6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras.
7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.
8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

Coordinación entre los comerciantes para abastecer a la población con los productos de mayor consumo a un precio relativamente accesible.

ESTRATEGIAS

- Reactivar el Mercado Municipal, para aportar recursos económicos a nuestro propio Municipio.
- Inculcar en las nuevas generaciones las técnicas sobre la elaboración de jícaras, y colocarlas en el mercado.
- Que en cada barrio mantengan sus capillas en óptimas condiciones para que los visitantes se sientan atraídos a visitarnos.
- Mantener el espacio público del zócalo Municipal en excelentes condiciones para que sea un espacio recreativo y atrayente.
- Mantener áreas verdes de calidad en espacios públicos y en capillas de los barrios mencionados esto dará una mejor vista y una imagen diferente del lugar donde se visite.
- Promover los proyectos de abono orgánico, ya que estos funcionan a través de recursos naturales propios.
- En coordinación con el Estado, y con la iniciativa privada crear convenios en favor del agricultor, manteniendo un precio razonable en relación al maíz.
- Platicas de sensibilización para el manejo y la erradicación de plagas que perjudican los cultivos.
- Sostener nuestras tierras fértiles, es decir, su plazo de recuperación debe ser mayor al plazo de utilización.
- Financiar a los agricultores, mediante préstamos bajos en intereses.
- Aprovechar las especies regionales potencialmente productivas.
- Capacitación profesional para la elaboración y procesamiento de los productos que se puedan comercializar.
- Dar asesoramiento técnico para tener mas producto en las cosechas a lo que concierne al campo en apoyo a los agricultores.

Programa Presupuestario.

Agricultura.

**Incrementar la producción agrícola mediante procesos organizativos que permitan crear figuras asociativas sujetas de crédito y la incorporación de tecnología.
Mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para llevar beneficios a los productores.**

Indicador	PROGRAMAS = (PROGRAMAS REALIZADOS / PROGRAMAS PLANTEADOS)*100
Frecuencia de Medición	Semestral

Medios de Verificación	Programa operativo anual
------------------------	--------------------------

EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.

EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL SERÁN VELADOS POR UN CUERPO DE POLICIA EFICIENTE Y PROFESIONAL, AUNADO DE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS LIMPIOS, SEGUROS, ILUMINADOS E INCLUYENTES.

OBJETIVO.

Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policia.
2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura.
3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable.
4. Asegurar al cuerpo de policia, protección civil y demás funcionariado público operativo.
5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio.
6. Procurar el bienestar de la ciudadanía.
7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia.
8. Remodelación de estaciones de policia.
9. Modernización de patrullas.
10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PUBLICA.

- Debido a que no contamos con elementos de Seguridad Publica trabajaremos en conjunto con la población crear cuerpos de policía en cada comunidad (policía comunitaria), y establecer comunicación directa con la comandancia Municipal.
- Realizar convenios a nivel federal y estatal, tratando de obtener más recursos para el ramo del FORTAMUN.
- Actuar siempre bajo estricto apego al estado de derecho.
- Tratar de mantener o de crear una red de intercomunicación entre las comunidades del municipio.
- Darles el mantenimiento continuo a las unidades vehiculares de seguridad, y estar disponibles las 24 horas.

ESTRATEGIAS DE PROTECCION CIVIL.

- Darles capacitación y adiestramiento permanente a los elementos de Protección Civil, para saber cómo actuar con las diligencias necesarias, en caso de cualquier incidente que pueda suscitarse en la cabecera municipal o dentro del territorio del Municipio y sus localidades aledañas.
- Tener rutas definidas para obtener un acceso rápido y fácil a los elementos de protección civil en caso de alguna emergencia de primeros auxilios.
- Adoptar programas con mezcla de recursos, para adquirir uniformes y equipamiento, para los elementos de protección civil.
- A través de financiamiento Gubernamental, adquirir vehículos de agencia, bien equipados, para estar a la par con la actualidad cuando se requiera para apoyar en los incendios forestales que tanto se han presentado en los últimos años.
- Inculcar el sentido de responsabilidad y respeto en los elementos del cuerpo Protección civil.

Programa Presupuestario.

Seguridad Pública.

Salvaguardar la seguridad y derecho de los ciudadanos, preservando las garantías individuales, el orden y la paz pública apegándose a las leyes y reglamentos establecidos.

Indicador	FINALIDAD = (FINALIDADES REALIZADAS / FINALIDADES PROGRAMADAS) * 100
Frecuencia de Medición	Semestral
Medios de Verificación	CONEVAL

METAS E INDICADORES.

EN CONGRUENCIA CON LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, LOS INDICADORES RESULTADO DE SU APLICACIÓN, SON:

EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVO			
<p>Coordinar acciones e ideas que nos ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en nuestro Municipio, creando un plan de inversión para que los programas sociales sean impartidos de manera equitativa a todos los ciudadanos que se empeñen en aprender oficios sustentables, para que posteriormente sean instructores y así generar empleos para las generaciones subsiguientes y poner fin a la emigración a otros estados o países.</p>			
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	CONCLUSION	CONCLUSION = (CONCLUSIONES REALIZADAS / CONCLUSIONES PROGRAMADAS) * 100	ANUAL
PROPOSITO	ESQUEMA	ESQUEMA = (ESQUEMAS REALIZADOS / ESQUEMAS PLANTEADOS)*100	ANUAL
COMPONENTES	DEMOCRACIA.	MECANISMOS = (MECANISMOS UTILIZADOS / MECANISMOS PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL
ACTIVIDADES	PRESUPUESTACION	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	SEMESTRAL
	PROGRAMACION	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100	
	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

OBJETIVO

Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	DESIGNIO	DESIGNIO = (DESIGNIOS REALIZADOS / DESIGNIOS PLANTEADOS)*100	ANUAL
PROPOSITO	OBJETIVO	OBJETIVO = (OBJETIVOS REALIZADOS / OBJETIVOS PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
COMPONENTES	ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL = (OBJETIVOS REALIZADOS / OBJETIVOS PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL
ACTIVIDADES	PRESUPUESTACION	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	SEMESTRAL
	PROGRAMACION	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100	
	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR.

OBJETIVO

Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	DESIGNIO	DESIGNIO = (DESIGNIOS REALIZADOS / DESIGNIOS PLANTEADOS)*100	ANUAL
PROPOSITO	OBJETIVO	OBJETIVO = (OBJETIVOS REALIZADOS / OBJETIVOS PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
COMPONENTES	EDUCACIÓN	ACCIONES = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL
ACTIVIDADES	PRESUPUESTACION	PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100	SEMESTRAL
	PROGRAMACION	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100	
	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL.

OBJETIVO

Con planes bien definidos y que involucren a quienes más lo necesitan vamos a persuadir a la ciudadanía que se integren en los proyectos productivos aplicados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que con la mezcla de recursos se genere más inversión, además escuchar y poner manos a la obra a de aquellos proyectos que presenten o propongan los interesados, además de Incentivar a los ciudadanos y en especial manera a los jóvenes, dar a conocer los lugares turísticos con los que contamos y a través de las plataformas de redes sociales difundir las riquezas con las que contamos en el Municipio, ya que se ha olvidado darle realce a nuestra Gastronomía, Artesanías, Cultura, e Historia la cual fue archivada hace décadas de años atrás lo cual nos recuerdan nuestros orígenes como Municipio.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	IMPULSO	$\text{IMPULSO} = \left(\frac{\text{INCREMENTO DESARROLLO ECONÓMICO 2018}}{\text{INCREMENTO DESARROLLO ECONÓMICO 2019}} \right) * 100$	ANUAL
PROPOSITO	CALIDAD DE VIDA	$\text{C.V.} = \left(\frac{\text{INDICE DE POBREZA 2018}}{\text{INDICE DE POBREZA 2019}} \right) * 100$	ANUAL
COMPONENTES	AGRICULTURA	$\text{PROGRAMAS} = \left(\frac{\text{PROGRAMAS REALIZADOS}}{\text{PROGRAMAS PLANTEADOS}} \right) * 100$	SEMESTRAL
ACTIVIDADES	PRESUPUESTACION	$\text{PRESUPUESTACION} = \left(\frac{\text{PRESUPUESTO EJECUTADO}}{\text{PRESUPUESTO PROGRAMADO}} \right) * 100$	SEMESTRAL
	PROGRAMACION	$\text{PROGRAMACION} = \left(\frac{\text{DIAS UTILIZADOS}}{\text{DIAS PROGRAMADOS}} \right) * 100$	
	BENEFICIARIOS	$\text{BENEFICIARIOS} = \left(\frac{\text{BENEFICIARIOS REALES}}{\text{BENEFICIARIOS PROGRAMADOS}} \right) * 100$	

EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.

OBJETIVO

Que los elementos de seguridad pública sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	IMPULSO	$\text{IMPULSO} = (\text{INCREMENTO DESARROLLO ECONÓMICO 2018} / \text{INCREMENTO DESARROLLO ECONÓMICO 2019}) * 100$	ANUAL
PROPOSITO	CALIDAD DE VIDA	$\text{C.V.} = (\text{INDICE DE POBREZA 2018} / \text{INDICE DE POBREZA 2019}) * 100$	ANUAL
COMPONENTES	SEGURIDAD PÚBLICA	$\text{FINALIDAD} = (\text{FINALIDADES REALIZADAS} / \text{FINALIDADES PROGRAMADAS}) * 100$	SEMESTRAL
ACTIVIDADES	PRESUPUESTACION	$\text{PRESUPUESTACION} = (\text{PRESUPUESTO EJECUTADO} / \text{PRESUPUESTO PROGRAMADO}) * 100$	SEMESTRAL
	PROGRAMACION	$\text{PROGRAMACION} = (\text{DIAS UTILIZADOS} / \text{DIAS PROGRAMADOS}) * 100$	
	BENEFICIARIOS	$\text{BENEFICIARIOS} = (\text{BENEFICIARIOS REALES} / \text{BENEFICIARIOS PROGRAMADOS}) * 100$	

INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación tiene como primera acción la elaboración de los Programas Operativos Anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas.

Se tiene que seguir una línea de elementos que nos arrojen los resultados de manera eficaz y los cuales nos permitan registrar los hechos, de manera que podamos tener una fuente de información confiable sobre los objetivos alcanzados y los que no se ha cumplido con la meta, corresponde observar sobre los avances a las entidades de la administración pública Municipal, y a los distintos grupos o sectores de la sociedad, quienes también valoraran y participaran en las políticas y acciones que determine el gobierno. Es decir, la instrumentación será la ventana por la cual podremos observar la realidad de lo que se está ejecutando en nuestro Municipio. Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las dependencias de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual.

En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto, así como se tendrán en cuenta los principios de autonomía, ordenación de competencias, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, coordinación, consistencia, prioridad de la inversión social, igualdad de género, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, y se tomarán las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. El Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar el Plan Operativo Anual, que servirá para preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles. En el POA, se detallan y programan las actividades para conseguir lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo. Así, por ejemplo, PMD se tiene el eje rector MUNICIPIO LIMPIO, y la Estrategia es elaborar y poner en funcionamiento un Programa Integral de Gestión de Residuos Sólidos y su objetivo es hacer una eficaz recolección de la basura en el Municipio, en el POA se establecerán las actividades, la meta anual y las metas mensuales, Por otra parte, mencionará cuanto se requerirá de aportaciones económicas para alcanzar dicha meta. El Plan Operativo Anual, es un instrumento que debe sistematizar los aspectos “operativos” relacionados con las actividades que permiten materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la Institución y del Programa, debe recoger en su programación justamente las prioridades establecidas en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales, y los procesos que conlleven inversiones, contrataciones, etc.

Deberá existir un Programa específico para dar seguimiento mensual al cumplimiento de las metas, evaluar resultados obtenidos y en su caso hacer los ajustes, por medio de informes que tendrá que hacer cada área sobre los avances por programa, dentro de los primeros 5 días de cada mes. La revisión del cumplimiento de los indicadores de desempeño debe de aplicarse permanentemente.

La Programación Operativa se realizará con base en: Los objetivos, metas, estrategias y políticas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo;

- I. **Los objetivos, metas, estrategias y políticas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo;**
- II. **Las prioridades de gobierno que determine el Ejecutivo a través de la Secretaría;**

- III. El marco macroeconómico que emita la Secretaría para el ejercicio correspondiente;
- IV. Los convenios y acuerdos de coordinación y concertación que celebre el Ejecutivo con el Gobierno Federal, los Municipios y los sectores Privado y Social;
- V. El programa financiero general que emita la Secretaría; y
- VI. Los catálogos de clasificación presupuestaria, los cuales serán emitidos por la Secretaría. Los Ayuntamientos deberán emitir los lineamientos específicos para la formulación de su Programación Operativa.

EJECUCIÓN

En la Ejecución de lo programado, el órgano interno junto con las instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal estarán involucrados para la aprobación del recurso, mismo que se ejecutara en las diferentes áreas que mas lo requieran, dando paso a que los recursos sean destinados en tiempo y forma, de tal manera que con precisión y puntualidad la sociedad se vea beneficiada.

Es la puesta en marcha del PMD y sus Programas emanados del mismo de acuerdo a la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras. Los recursos asignados tendrán al PMD, como la base de la presupuestación, aplicación y comprobación del gasto, así como el cumplimiento de sus programas, acciones, obras, y para el cumplimiento de las metas determinadas, por lo que no es un documento que después de elaborarlo se guarda en un cajón, ya que su no acatamiento genera responsabilidades. Siempre deberá observarse congruencia con el Plan de Inversiones Teniendo siempre estrategias (establecimiento de los cursos que tomaran las acciones), para alcanzar los objetivos.

CONTROL

El Control es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas, donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.

Se divide en las siguientes etapas:

1. Detectar desviaciones entre fines y lo conseguido.
2. Cuantificar la importancia de las desviaciones.
3. Analizar las causas de las desviaciones.
4. Proponer acciones correctivas.
5. Elegir una acción correctiva y aplicarla Así al realizar estas acciones se comprobará que la institución cumple con los objetivos propuestos.

El control tiene diferentes definiciones y funciones de acuerdo al momento en que se lleva a cabo:

- ✓ CONTROL EX ANTE: control antes de que los hechos ocurran. Ejemplo: detectar las fallas en el sistema de mantenimiento de camiones recolectores.
- ✓ CONTROL SIMULTÁNEO: control al mismo tiempo que se realizan las tareas. Ejemplo: control de momento en que se efectúa la prestación del servicio de agua potable.
- ✓ CONTROL EX POST: control después de que la tarea se haya realizado. Ejemplo: Numero de lámparas de alumbrado público que se descomponen por mes y tiempo de reparación.

EVALUACIÓN

Se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del PMD y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el PMD y los programas. La evaluación de la gestión es la “medición sistemática y continua en el tiempo de los resultados obtenidos por el Municipio y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño de la institución.

El COPLADEMUN (Comité de Planeación del Desarrollo Municipal), además de los consejos respectivos serán los órganos que darán el seguimiento, control y evaluación del plan, y presentarán ante la ciudadanía de manera periódica en general los resultados obtenidos. El control es preventivo y correctivo, estas acciones permiten conocer, prever y en su caso corregir las irregularidades en el ejercicio de los Programas del municipio. Asimismo, también es útil para consolidar la congruencia entre Planes Nacional, Estatal y Municipal, en el propósito común de complementar recursos para atender las necesidades de la ciudadanía. Será importante mantener un estudio continuo sobre la congruencia que exista entre el recurso aplicado a los diferentes rubros de inversión con el alcance o cumplimiento de los objetivos propuestos. Además, hará de su conocimiento al órgano ejecutor, sobre la posible modificación del plan, en caso de ser necesario.

Para el cumplimiento de los programas y sus metas, cada dependencia responsable tomará en cuenta los siguientes indicadores, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa; serán los estándares de medición del logro de los resultados.

- a) Indicadores de atención: miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.
- b) Indicadores de gestión: miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- c) Indicadores de resultado: miden la cobertura y alcance de cada programa.
- d) Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Para la evaluación se elaborarán formatos de información mensual por cada área y con base a los programas registrados en los POA'S, donde se informara sobre los avances cuantitativos y cualitativos según corresponda, mismos que se entregarán en los primeros 5 días del mes que corresponda, a la Contraloría y a Planeación. Para una excelente aplicación del proceso de evaluación, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, tiene la encomienda de brindar asesoría y capacitación para atender y llevar a cabo los pormenores del tema.

CONCLUSIÓN

El H. Ayuntamiento Municipal de Gral. Canuto A. Neri, está comprometido con el desarrollo social, la protección y aseguramiento de sus habitantes así como la prosperidad Municipal, el presente documento sera guía en cuanto a la construcción de una nueva generación de servidores y servidoras públicas, de un ejercicio honesto y transparente, pero sobre todo a través de la edificación de un Municipio sustentable. Nuestra mayor preocupación es cumplir con las promesas que alguna vez hicimos en campaña, cubrir las metas que surgen a lo largo de esta Administración y completar los objetivos que hemos marcado dentro de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, sabemos y estamos conscientes de nuestro compromiso con la ciudadanía, el cual adquirimos al tomar protesta y no descasaremos hasta que se vean materializados, la necesidad de un cambio para nuestra sociedad es imperativa, si bien contamos con el esfuerzo humano, las ganas en común de generar los, debemos estar concientes de las limitaciones presupuestales que pudieran surgir, con ello pretenderemos cubrir los requerimientos básicos como son: servicios públicos, de educación, salud, fomento a la igualdad y no discriminación y urbanización, para posteriormente abarcar un rubro de mayor amplitud, esperamos que durante este periodo en el que serviremos sin descanso nos alcance el tiempo para realizar los planes formulados y estipulados en este documento, para de esta forma regresarle un poco de todo lo que nos han ofrecido las y los ciudadanos.



GLOSARIO

PND. Programa Nacional de Desarrollo.

PED. Programa Estatal de Desarrollo.

PMD. Programa Municipal de Desarrollo.

SEPLADER. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

COPLADEG. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAPO. Consejo Nacional de Población. CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ZAP. Zonas de Atención Prioritarias

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI.**
